Sábado 5 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES (R. A.) — Año VI — Núm. 1984

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . . 1.60
Número del dia 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta — Moreno 148 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA
Metálico al Contado
ORO
Noviembre 4.

Hora oficial de la Bolsa:
Oro al contado abrió mas bajo que ayer á 141.90
Para el sábado á 141.80 y 141,70
Para fin de mes á 142 y 141.80
Acciones del Banco Uruguayo á 135 para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA
Metalico al contado
N'bre 5 158.000 á 142, 20, 10, 142—141, 80, 90, 142—142.20
Id 30 710.000 « 142, 142,20, 30, 20 10, 141, 142,20, 30
D'bre 31 10.000 « 142,30
Resúmen ps. 878.000

Banco Nacional
N'bre 30 900 accnes. á 124. 50 125, 225.50

Certificados
Banco Nacional
10 o|o Pagó
N'bre 5 50 á 124.50
Id 30 5.650 « 127, 126,50, 127

Banco Nacional del Uruguay
Integradas
N'bre 30 700 accnes. a 135, 136
Sin integrar
N'bre 30 200 accnes. á 135, 136
D'bre 31 300 « « 137, 138

Banco C. de La Plata
N'bre 30 100 accnes á 260

Cédulas H. Provinciales
Série E
N'bre 5 1000 á 79
Série G
N'ble 5 44.450 á 77, 77.30
Letra J
N'bre 5 1,400 á 86, 50
Id 5 37.000 « 91
Letra K
N'bre 5 69.200 a 84.40, 60
Cédulas H. Nacionales
Letra B
N'bre 5 62,000 á 78, 60, 70
Letra C
N'bre 5 46,000 a 78, 50, 60
Id 7 40,000 « 78, 60

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3|8
Paris 5,01
Amberes 5,01
Italia 5.04
Alemania 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1|4 o|o
Interes en plaza 10 o|o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 4.

Montevideo Noviembre 4 Unificada á 65.
Acciones del Banco Nacional á 181 1|4.
Acciones del Banco de Italia 105.
Nada en frutos.
Liverpool Dilberg.
10.000 cueros americanos á 57 1|2 y 57 reales.
Janeiro Rio de Janeiro
Amberes Olbert
Paranagua Efraim
Sale para esa Venus

MARITIMA

Salida de vapores para Montevideo.
Viernes 4
Apolo y Villa del Salto á las 4
Sabado 5
Saturno Montevideo á las 4.
Venus y Olimpo Uruguay á las 7.
Pingo Santa Fé á las 2.
Domingo 6
Silex Montevideo á las 12.
Olimpo Uruguay á las 9
San Martin Asuncion á las 9

Frutos del Pais

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 4.

Entraron hoy á este mercado 158 wagones cargados con los siguientes frutos: 5506 atados de cueros lanares, 4653 cueros vacunos, 206 atados de cueros de corderitos, 13 lienzos de cerda de potro, 251 cueros de potro, 11 atados de cueros de nonatos, 11 atados de cueros de nutria, 498 lienzos de lana, 271 cueros de becerros, 1 atado de cueros de zorros, 3351 bolsas de maiz desgranado, 1301 bolsas de trigo, 52 bolsas semilla de nabo, 147 bolsas de harina, 735 bolsas de afrecho, 414 bolsas de cebada, 113 fardos de pasto, 28 bolsas de alpiste y 310 bolsas de azúcar.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Miguel Duggan Hnos. Cerro Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Eduardo Cassey, Manuel G. Llamazares, Agustin Pegasado Hnos. y Ca., Antonino Benitez Hnos., y José Elordi.

VENTAS DE HOY

Cueros vacunos de campo los 10 kilos á ps. m|n. 3.60 y 3.65.
Id de becerros id id id id 3.00
Lana nueva id id id id 3.00 y 3.80
Id de borrega id id id id 2.30
Id id barriga id id id id 1.50
Cerda de potro id id id id 5.80
Cueros de nonatos id id id id 1.60 y 1.70
Id id potro cada uno id 2.85
Id id corderitos la docena id 0.80 y 0.90
Trigo del Salado con bolsa los 100 kilos id 3.70 y 4.05.
Id id Sud id id id id id id 4.30 y 4.35
Id candeal id id id id id id 5.80

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 4.

Entraron hoy á este mercado 87 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

VENTAS DE HOY

Cueros lanares de estacion consumo—50 cs. superiores por Enrique Bonifacio á 330 mls. 100 id id id Perez y Cueto, id id 320 id id 100 id id id Julio Cramer id 300 id 200 id id id Miguel Mendez id 315 y 309 id 100 id id id id German Nolte id 310

Cueros lanares de estacion desechos 400 cueros superiores por Miguel Mendez á 230 mls. 120 id German Nolte id 230 id 150 id id id Enrique Bonifacio id 220 id 50 id id Perez y Cueto id 30 id

Cueros de matadero 120 doc. sup. por Salaberri y Costa 330 mls

Cueros vacunos de campo 100 cueros sup. por Manuel Udaondo ps m|n 4.00, 500 id id buenos id Miguel Mendez id 4.00 y 3.80, 300 id Bellocq y Durañona id 3.80

Cueros vacunos matadero 100 cs esp. por Miguel Mendez id 4.50 y 4.40.

Cueros de corderitos 100 doc. sup. por Perez y Cueto ps mls 0.98 cent.

Cueros de Potros 50 cs sup. por Perez y Cueto ps m|n 2.20

Cerda de potro 300 kilos especial por Miguel Mendez ps. m|n 7.15

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 5 DE 1887

Reaccion y Caridad

Discusiones ardientes—Protestas enérgicas—Síntomas de contrariedades y de impotencia—Elemento abogadil—El Colegio de Escribanos—Otras noticias.

Los efectos profundos causados por la tremenda elocuencia del Sr. Cabral, ante sus colegas, llegan hasta impresionar á muchos de los intrusos traidos subersivamente, por él los escribanos Cruz, con el objeto de hacer presion sobre la distinguida asambiea que presidia con tanto tino como talento nuestro distinguido el señor Piñeiro.

Su influencia y su rectitud fué decidida y desde los primeros momentos se dejaba ver la evolucion de las masas populares y la impresion favorable de las convinaciones bien preparadas, del inclito secretario señor Munilla.

Sin embargo, nadie esperaba ni sospechaba siquiera, la improvisacion del ilustre señor Cabral, ni sus resultados admirables.

Desde ese momento feliz, en que el Señor Cabral, terminó su discurso, todos comprendimos que la suscricion Quintana, perderia su influencia moral y que su elemento tan seductor como el de las suscriciones á persona, quedaba desde ya echado fuera de la sociedad argentina, como cuando se echa de un hogar decente uno de esos perros flacos, sarnosos y estúpidos que todo lo ensucian, lo babean y lo infestan.

La situacion pues, se ha salvado, aunque aquello de que la *murmuracion pasa y el provecho queda en casa*, es algo que como practico y realista quedará ahí, como una propina monstruo, daba á un aguilucho cualquiera, con tal que se preste á servir de instrumento maleable á la policia de seguridad.

Y es así, que despues, de la derrota sufrida por la reunion del colegio de escribanos, si es verdad tambien, que el negocio de la suscricion es como bolada en el hecho para el Sr. Quintana, una derrota moralizadora que pone un freno mulero á semejante industria tan novedosa como increible y queda desde hoy, condenada al desprecio publico.

Y, aunque es malo que nosotros lo digamos, siendo como somos unos simples cronistas ahora que hablamos en serio, no podemos menos que sancionar en nuestra importante cooperacion, la actitud asumida por el Sr. D. Ignacio Piñeiro, y su Secretario Munilla, y hacer notar sobre todo que á nosotros se nos debe en gran parte el triunfo obtenido y sancionado que la opinion pública, á pesar de las exitaciones y trasmitaciones seductoras, del señor Masot el del brazo menos, llamado manco en fórmula vulgar y de confianza.

Ademas nunca dudamos de la energía del señor Piñeiro, desde que observamos su vigor y su fuerza de muñeca, para enarbolar el terrible mango de la tremenda campana aquella, que sabia electrizar con mano diestra y fina la diosa de la fortuna, que ha actuado siempre, en los incidentes novelescos y trágicos muchas veces, del Sr. Fernandez.

Si señores lectores y lectoras: Cada individuo tiene su signo y algunos hay que tienen especialidades notabilisimas y asi se que estando á las referencias maliciosas y finas del Secretario Munilla, puedo asegurar os que el señor Piñeiro, es persona distinguidísima en su género y las facultades fecundas de su imponderable arma dura, mas dura y resistente que la que trajo del Norte América, el impétrito ex-presidente Dn. Faustino Sarmiento que tanto ha usado en viajes de ida y de vuelta á la tierra del tirano Lopez.

De todos modos, dadas las trájicas y amaneradas pretenciones de los convollantes del Señor Quintana y agotado el arsenal de nuestra invencion terminaremos por hoy, esta rápida crónica dando por terminada su primera parte y dejando como en el porvenir de la mas interesante chacota de los que han seguido nuestra tarea infatigable y heroica de nuestra propaganda.

Y, como dijo muy bien aquel intruso convertido por el Señor Cabral, y que figuró ante la mesa del Señor secretario Munilla.

«Si los que nos han traido aquí, se piensan servir de nosotros infamemente, para que sirvamos de tapadera á la usura cochina de las calumnias que se vienen haciendo toda la sociedad de los madrugadores y aprovechadores de cribas mal habidas, se equivocan medio á medio, y desde ya, y aunque uno de ellos proteste ante Vd. señor Presidente, me pongo bajo la custodia del báculo saludador del Sr. Secretario.

Mañana el resto.

BISMARCK

El vijésimo quinto aniversario de su primer Ministerio

El hombre, el diputado, el embajador, el ministro, el canciller.—La lucha contra el Austria.—El Imperio.—La situacion actual.

El 24 de setiembre de 1862 publicaba el *Monitor oficial prusiano* la nota siguiente:

«Despues de haber exonerado al príncipe de Hohenloge-Ingelflingen, ante sus reiteradas instancias, de la presidencia del ministerio, he nombrado ministro de estado encargado de la presidencia interna del gabinete, al actual consejero intimo Bismarck-Sahoenhausen.

Castillo de Babelsberg, setiembre 23 de 1862—GUILLERMO.

El nombramiento no se hizo entónces sinó á título de provisional, por que Biasmarck estaba acreditado como embajador en Paris, pero algunos dias más tarde vino á ser definitivo, y el nuevo presidente del consejo tomó al mismo tiempo la cartera de relaciones exteriores. Ambos puestos conserva desde hace veinticinco años.

Aquel á quien el rey de Prusia confiaba la mision de dirigir los asuntos del reino y de poner fin á una aguda crisis politica y parlamentaria, no era un desconocido. Si su carrera no habia sido aun muy larga, su reputacion era ya grande, y pasaba por uno de los hombres de estado mas hábiles, pero tambien mas autoritarios de la Europa.

CARRERA PARLAMENTARIA

Los estrenos de la vida politica de Bismarck habian sido lentos, pero desde que la ocasion se presentó, dejo prever inmediatamente el valor y los méritos de que debia dar pruebas mas tarde.

Terminados sus años de estudio, despues de la tumultuosa vida de estudiante que se conoce, el futuro canciller del imperio de Alemania fué encargado por su padre de la Administracion de sus propiedades de Pomerania. Hasta la edad de 32 años dedicóse á la agricultura y llevó al estudio de las cuestiones agricolas el ardor y el trabajo que desplega en todo. De este periodo de su existencia ha conservado siempre una predileccion por la vida campestre.

Enviado como diputado á la Dieta prusiana, manifestóse desde el primer dia partidario de las ideas mas autoritarias y mas reaccionarias

Su primer discurso desencadenó un tumulto que se renovó en casi todas las circunstancias en que tomó la palabra mientras fué diputado.

Desde el primer momento demostró tambien un carácter indomable y arrogante. Asaltado en la tribuna por apóstrofes que cubrian su voz, sacó de su bolsillo un diario y se puso á leerlo tranquilamente; mas tarde apaciguado al tumulto, repitió sin cambiar nada lo que antes habia dicho y descendió de la tribuna con estas palabras proféticas: “Se me recuerda que soy jóven, que nada he hecho por mi pais y que no tengo lecciones que dar; no temais: no está talvez lejano el dia en que daré á mi patria lo que me reprochais no haberle dado.

Ese carácter entero se ha manifestado mas de una vez en la tribuna, sobre todo despues de su entrada á los negocios. Al dia siguiente de su ascencion al ministerio acentuaba todavia esa rijipez, respondiendo al presidente de la cámara que le habia hecho una observacion: “El poder del señor presidente tiene por limite el lugar que yo ocupo aquí. No reconozco mas autoridad superior á la mia que la de su majestad el rey. Hablo en virtud del artículo de la constitucion que prescribe que los ministros deberán en todo tiempo obtener la palabra, si ellos la piden, y ser escuchados. No teneis el derecho de interrumpirme”.

EN FRANCFORT

En mayo de 1851 entró en la carrera diplomática. No fué sin cierto temor que el ministro de Manteuffel y el mismo rey habian confiado al que se daba el sobre nombre de sunker rabioso el puesto de consejero de legacion cerca del enviado prusiano á la Dieta Federal. El mismo habia ofrecido volver al cabo de seis meses, si se le miraba con desagrado; pero no fué removido hasta despues de ocho años, cuando ya tenia el propósito de dar muerte á esa Dieta, “compuesta de Estados—para golpes, destinados á amortiguar el choque de los Estados colosos, y que habia definido así: “un inverniculo destinado á colocar á los estados alemanes al abrigo de las corrientes de aire europeas.

tranquilizar a Magdalena; pero estas tranquilidades no tienen consistencia: duran lo que el perfume de las rosas, una mañana.

Su iniciacion en la carrera diplomática fué tan estrepitosa como en el parlamento. Al dia siguiente de su llegada á Francfort, presentado á de Thun el enviado austriaco, presidente de la Dieta, un diplomático considerado, que lo recibió con el cigarro en la boca, sin invitarlo á sentarse, el jóven secretario se instaló en una butaca, sacó de su bolsillo un cigarro y pidió fuego al embajador asombrado.

Pero á sus maneras atrevidas y arrogantes el nuevo diplomático unia una inteligencia de primer órden, un espíritu sin igual de observacion y una actitud prodigiosa de apreciacion. En pocos dias habia dado á Manthuffel mas noticias sobre los miembros de la Dieta y sobre la situacion de los diversos estados representados que las que habia recibido en todo tiempo el ministerio. Al primer golpe de vista habia alcanzado el medio de sustituir la preponderancia de la Prusia á la preponderancia de Austria.

Cuando el enviado prusiano, seis semanas despues de la llegada de Bismarck, fué nombrado embajador, recomendó como su sucesor al consejero que se habia revelado tan prontamente diplomático y hombre político de distincion.

Lo único que lo preocupó desde ese dia fué luchar contra la Austria, y cuando en 1859 lo nombraran embajador de San Petersburgo, su sueño estaba casi alcazando: en frente de su rival, la Prusia se levantaba ya potente y haciendo presentir el lugar que le estaba reservado en Alemania.

BISMARCK EMBAJADOR

Durante su embajada en Rusia fué que murió Federico Guillermo IV, dejando el trono á su hermano, el príncipe-regente, Bismack asistió al coronamiento en Koengisberg.

La cuestion alemana tomaba en esa época el primer puesto entre las preocupaciones del nuevo rey y en todos los espíritus del otro lado del Rhin. Guillermo rogó á su consejero favorito que le espusiera sus ideas en un memorandum. La tendencia esclusivamente prusiana que caracterizaba ese documento y que se habia manifestado ya en muchas circunstancias, agradó particularmente al rey. Desde ese momento, el embajador á San Petersburgo fué el ministro designado del porvenir.

En efecto, despues del primer conflicto con la cámara, en el mes de Mayo de 1862 se le ofreció el ministerio, pero Bismarck no creyó que su hora hubiesa ya venido, prefirió la embajada de Francia, y hallábase en Paris, ó mas bien en Biarritz, de viaje, cuando se le rogó, cuatro meses mas tarde, que viniese á tomar la direccion de los asuntos del reino.

La votacion del presupuesto habia sublevado las más tempestuosas discusiones; el crédito relativo á la reorganizacion militar habia sido rechazado.

EL MINISTERIO

“Bismarck, es el golpe de estado!„ esclamó de comun acuerdo toda la prensa alemana al conocer la formacion del nuevo ministerio. No se engañaba.

El rey queria un ejercito formidable, costase lo que costase, no podia encontrar un auxiliar mejor que el hombre que compartia su pensamiento al respecto y á quien nada lo espantaba.

El conflicto duró cuatro años, las disoluciones sucedieron a las disoluciones sin vencer la tenacidad de uno de los dos adversarios.

Durante la lucha intestina el primer ministro no perdió de vista su ambicion de hacer de la Prusia una gran potencia. La fortuna que lo habia tomado de la mano, le dió toda facilidad no colocando a su frente sino antagonistas distraidos por sus sueños, como Napoleon III; por sus rencores, como la Rusia; por sus celos, como el Austria; por su egoismo, como Inglaterra, por sus pasiones ciegas, como Polonia.

Una de las cuestiones diplomaticas de que Bismarck supo sacar mas provecho fué la de los ducados de Elbe, Schaleswig, Holtein y Lauenbourg, esa cuestion demasiado oscura, de la que lord Palmerston decia. “Solo tres personas la han conocido y comprendido: era una de ellas el principe Alberto que ha fallecido, la otra un hombre de estado danés que se ha trastornado, y por último yo, que la he olvidado.„

No recordaremos las disputas que se siguieron y terminaron en Sadowa por el anonadamiento durante tanto tiempo deseado del Austria.

EL CANCILLER DEL IMPERIO

Los acontecimientos que vinieron despues son demasiado recientes y están por desgracia muy grabados todavia en nuestra memoria para que sea necesario mencionarlos.

Basta recordar que Bismarck, canciller del imperio aleman restaurado, pudo contemplar al fin la obra que no se habia atrevido a coronar tan completa.

Pero su reposo no está escento de cuidados. Considerables dificultades se levantan de todas partes y la lucha en el interior parece ofrecer mas tormentos al gran hombre, que los conflictos exteriores.

La cuestion religiosa, menos agitada hoy, ha causado turbaciones profundas en toda la Alemania; la cuestion militar ha podido ser zanjada bastante facilmente, gracias al ascendiente que posee todavia el viejo emperador y al deseo de los alemanes de conservar su situacion preponderante en Europa. Pero la fuente de las dificultades mas serias, y que está llamada a minar la obra del canciller, es el socialismo, cuyo principio data precisamente de la época de su entrada a los negocios.

A pesar de todo su poder, nada ha logrado, aún en contra de esas ideas que ganan diariamente adherentes. Y es contra el socialismo que rompe hoy lanzas en la tribuna del Reichstag.

EN EL REICHSTAG

El canciller asiste rara vez a las sesiones, es necesario que haya un motivo sério que lo lleve, pero su presencia produce siempre en ella un gran efecto.

Hable de pié ó sentado, á lo que sus dolencias lo obligan frecuentemente, el Reichstag presenta siempre un espectáculo imponente. Los miembros dispersos se precipitan hácia la sala de sesiones, el zumbido de las conversaciones se apaga, se oiria caer una alfiler, defienda las doctrinas del derecho divino, dirija un ataque audaz á cualquier gobierno extranjero, haga un llamado patriótico en favor de las necesidades populares, interpele con voz amenazadora á aquel que lo ha interrumpido ó bien ademas se subleve contra las tentativas del liberalismo que combatirá hasta la muerte, cualquier cosa que diga, lo mismos diputados que desdeñan aplaudirlo dejan abrirse paso á su pesar á una especie de estupenda admiracion por el adversario que combaten.

1862-1887

Otto de Bismack, hecho conde despues de Sadowa, príncipe despues de la campaña de Francia, ha llegado al punto culminante de los honores y del poder á que puede aspirar un hombre. Nacido casi sin fortuna, es hoy uno de los mas ricos propietarios de tierras de la Prusia. La nacion y el soberano, reconocidos, han prodigado riquezas á su gran hombre. Sus rentas, considerables en un pais pobre, pasan de 500-000. A sus tierras de Schanhausen y de Kniepof, agregó las de Varzin, en 1886, gracias á la donacion de 1.500.000 francos que le fué ofrecida despues de la guerra contra el Austria; en 1871, el emperador apartó de los millares de la Francia, cuatro millones próximamente, para darle el dominio de Friedrichsruhe situado en el Lauenburgo, esta primera conquista de su política.

VARIEDADES

UN EPISODIO DE LA REVOLUCION VENEZOLANA

Eran los días de la magna lucha.

El grito de la independencia y libertad lanzado por el Constituyente de 1811, habia repercutido por todos los ámbitos de Venezuela y sacudido como electrica corriente los miembros de la colonia entumecidos por el sueño letárgico de trescientos años de esclavitud.

Aquel gran grito habia atravesado la extension del Océano, para ir a sonar en los oidos del leon ibérico, que al sentirlo, se irguió orgulloso y quiso extinguir sus vibraciones en el eco de espantoso rujido. Pero el coloso de la América estaba decidido a luchar y comenzó la titánica contienda.

La guerra á muerte hacia estragos horrorosos.

Los jefes españoles, seguidos de numerosos ejércitos, recorrian el territorio venezolano dejando por todas partes huellas de sangre sobre montones de cenizas.

Toda la naciente República era un sangriento campo de pelea.

La inmensa extension de los llanos era una de las regiones donde los dos ejércitos contrarios libraban constantemente porfiadas batallas. Allí Paez, seguido de sus intrepidos llaneros, y Morillo con sus disciplinadas lejiones, peleaban diariamente reñidisimos combates.

Era una tarde.

La llanura estendia su inmensa planicie hasta confundirse por todas partes con el circulo azul del horizonte, y la brisa con suave soplo mecia las blondas espigas de las gramineas que ya se unian, ya se separaban, semejando en su vaiven el constante movimiento de las olas.

El astro rey se ostentaba majestuosamente en el ocaso rodeado de caprichosos celajes, y su luz ya próxima a estinguirse coloreaba la naturaleza con los melancólicos matices del crepúsculo.

En medio de la dilatada llanura se ven dos ejércitos; uno, el de los defensores de la jóven República, el otro, el de los sostenedores de la vieja monarquía. Sus jefes, Paez, el Cid venezolano, y Morillo, el famoso derrotado de las Queseras. Un rio los separaba.

Aquellos dos ejércitos se vijilan, se acachan, pero desfallecidos por el cansancio y el hambre, ninguno de ellos se atreve á intentar una acometida: es una tregua impuesta por las continuas fatigas. Los dos caudillos dirijen á todos los puntos del horizonte miradas indagadoras, como temerosos de ver surgir repentinamente, del seno de la árida llanura, contrarias huestes.

De pronto la mirada de Morillo se fija en un punto negro que se divisa á lo lejos y que parece moverse hácia él. No satisfecho el jefe español del alcance de su vista, toma un anteojo y dirijiéndolo hácia el objeto de su curiosidad, distingue un hermosísimo caballo que corria por la llanura con crin tendida y la cola suelta al viento, como el emblema de la libertad de nuestro escudo nacional.

El silvestre bruto se acerca cada vez mas en su carrera y cuando ya todos pueden distinguirlo Morillo, prendado de su belleza, ofrece una recompensa á aquel de sus soldados que se lo presente atado.

Luego, al punto, un llanero de los que lo acompañaban, toma una soga, salta sobre su mal domado potro y lo dirije con ímpetu veloz hácia el caballo, que al verse acometido parte con pasmosa rapidez.

El llanero aguijonea su potro que al sentir aguda punta y las voces de aliento con que el jinete lo excita, vuela mas bien que corre. La distancia entre el perseguidor y el perseguido vá siendo á cada instante mas corta. Al fin el llanero cree oportuno el momento y haciendo jirar sobre su cabeza el lazo que traza círculos cada vez mayores, lo lanza con tal destreza que va á caer sobre el cuello del caballo. Este al sentirlo se espanta, salta, lucha, pero en vano; sus esfuerzos solo sirven pára estrechar mas y mas el lazo que lo retiene.

Cinco minutos despues el llanero presentaba al general español el hermoso caballo negro que habia sido objeto de su deseo.

El hijo de las pampas no está, sin embargo, satisfecho: quiere lucir su habilidad y obtener un triunfo completo.

Toma la soga y hace con ella improvisado bozal, se agarra fuertemente de un puñado de cerdas de la crin del caballo y saltando sobre él, cae como clavado en sus anchos lomos.

El bravo animal al sentir aquel cuerpo que sobre él se descarga súbitamente, salta como tocado por una corriente eléctrica, piafa con furor salvaje, se retuerce con desesperacion, se encabrita, quiere revolcarse como para destrozar sobre la arena el atrevido jinete, tiembla, relincha, corre, se para, cocea, bufa, pero el hombre lo domina á su placer con sorprendente destreza é incontrastable fuerzo, y cuando ha hecho admirar bastante su maestría en el arte de la equitacion, su orgullo de llanero está satisfecho y salta al suelo.

Una salva de aplausos y víctores le saluda.

Todos hablan del espectáculo que acababan de presenciar, prodigando merecidos elogios al vencedor en tan esforzada lucha, cuando de pronto, un jóven español, esbelto y elegante, de negros ojos, cuyo lábio sombreaba apenas el bozo, se presenta al general realista, y le pide permiso para montar el caballo salvaje, porque no quiere que ningun venezolano, aun que sea defensor de su patria, se sobreponga en nada á los españoles.

Morillo concede el permiso y todos se agrupan para ver nuevamente la lucha entre hombre y bruto.

El jóven salta sobre el caballo, que al sentirse otra vez oprimido por el peso del ginete, comienza de nuevo la resistencia. El español puede apenas soportar los primeros embates. Sus débiles miembros no acostumbrados á tan violentas sacudidas se cansan y desfallecen.

El caballo que no se siente ya dominado por una fuerza superior arranca á correr por la llanura, salva el rio y se dirije al lugar donde está acampado el ejército de Paez. Este que le mira venir, cree primero que es algun emisario que le envia su enemigo, pero viendo luego que toma otra direccion le manda perseguir y traer á su presencia.

Varios llaneros montan sus caballos y le siguen á escape, le cercan por todas partes y hacen prisionero al jóven ginete.

Conducido á presencia de Paez, éste le interroga y el español contesta con altaneria.

—Muera, muera! gritan los llaneros enfurecidos. Es un español; si uno de nosotros hubiera caido en el campamento enemigo, no se le hubiera tratado con tanta consideracion, ya una bala le hubiera atravesado el pecho, sin que le hubieran preguntado siquiera de donde venia.

Paez, á quien la serenidad del jóven en aquel momento supremo ha hecho comprender que es un valiente, siente ya por él esa misteriosa simpatía que inspira el valor á las almas grandes, y se propone salvarle la vida.

—Nó! esclama, no es posible que los que han vencido en cien combates contra ejércitos siempre superiores en número, vayan á teñir sus lanzas con la sangre de un prisionero inerme.

Pero los llaneros no entendian estas razones; las inauditas crueldades cometidas por los realistas habian exaltado de tal modo los ánimos de aquellos hombres, que habian desterrado de sus pechos todo sentimiento de piedad para con el vencido: la represalia era su única ley.

La guerra á muerte estendia su sangrienta guadaña por todas partes.

Paez no era un general á quien oficiales y soldados obedecieran ciegamente en virtud de la disciplina militar.

Los llaneros que lo acompañaban lo reconocian como gefe por su gran valor y osadia, su talento y el hecho de ser siempre él quien iniciaba los ataques, le habian dado cierta superioridad sobre sus compañeros, que ellos aceptaban instintivamente.

No podia, pues, el heroe venezolano por una órden imperativa librar de la muerte á aquel jóven español que la esperaba impasible.

Los llaneros siguen vociferando y pidiendo que se les entregue el prisionero y Paez continúa oponiéndose con resolucion.

—Pues bien, dice al fin uno de las coléricos hijos de la llanura dirigiéndose al gefe, ya que Vd. tanto se empeña en salvarle la vida á ese godo, y nosotros en que no salga sano de nuestras manos, hagamos un convenio: que luche el español con vd.; si sale vencedor lo perdonamos, si vencido lo matamos.

Esta proposicion era el medio de aniquilar al prisionero, porque el jóven, por mas ajil y diestro que fuera no podia resultar vencedor en la lucha, con aquel atleta de las pampas cuyo empuje no resistia ninguno de sus compañeros, como él robustos y acostumbrados á las rudas faenas del desierto.

Los llaneros montan sobre sus bestias y se colocan formando un circo, cuya barrera son los cuerpos de sus caballos.

Los dos luchadores andan en medio, se adelantan el uno hácia el otro, se abrazan y comienza la brega. El jóven abrazado al cuerpo hercúleo de Paez, parecia una trepadora que se agarra de robusto cedro. El jefe llanero resiste sus esfuerzos sin moverse siquiera de su sitio, pero no hace ninguno por derribar á su adversario.

Los llaneros se impacientan; comienzan á comprender que su jefe los engaña.

Este parece ya dispuesto á luchar, se afirma sobre su contrario, gira con él por todo el círculo, lo abate hasta el suelo y él mismo lo levanta disimuladamente, hasta que al fin, simulando una falsa pisada, cae vencido sobre la arena.

La nobleza de su corazon se sobrepuso á su propio orgullo y lo postró rendido ante el más debil; le expuso á perder en un momento las glorias conquistadas en cien combates con pasmosas proezas y la estimacion de sus compañeros que, rudos, casi salvajes, no podian valorar el mérito de aquella accion inspirada por la generosidad de su carácter magnánimo.

Pero todo fué inútil. Los llaneros al ver caido á su jefe sintieron circular por sus venas un estraño fuego y una corriente de indignacion sacudió sus nervios. La caida de Paez fué para ellos una bofetada impresa en la mejilla.

—¡Trampa! trampa! gritaron aquellos hombres enfurecidos con lábio trémulo y ojos chispeantes y al mismo tiempo diez lanzas volaron como flechas y fueron á clavarse en el pecho del jóven que cayó exánime.

Paez quiso ampararle con su cuerpo, pero ya era tarde.

Una lágrima rodó por las tostadas mejillas del heroe de las Queseras y fué á caer sobre el ensangrentado cadáver de aquel jóven, que llevaba en su corazon el valor sublime de los héroes y en su cerebro la fantasía caballeresca y soñadora de los hijos de España.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 4.

El conocido comerciante de esta plaza don Francisco Vidiella que se embarcó el primero del corriente con destino á esa ciudad en el vapor «Silex», suicidóse arrojándose al agua; atribúyese esa determinacion á que la esposa de dicho señor habia sufrido un fuerte ataque de enajenacion mental, lo que afectó profundamente al señor Vidiella.

Han salido varios vaporcitos en busca del cadáver.

Telegramas recibidos por el Gobierno anuncian la completa desaparicion del cólera en Italia.

Próximo á recobrar la libertad el encausado Fochi que se hallaba en la cárcel del crimen por suponérsele autor de varios homicidios, fué ayer herido mortalmente por su compañero de cadena llamado Arévalo, quien asestó en la cabeza al infeliz Fochi un violento golpe con un palo de ñandubay.

Arévalo hallabase comprometido en la última tentativa de evasion efectuada aquí y que fue descubierta, lo que dió lugar á que Arévalo creyese que era Fochi quien con su denuncia habia hecho fracasar su fuga.

En esta creencia juró matarle, y al verle tan próximo á recobrar la libertad ejecutó como pudo su intento de venganza, sirviéndose de una de las escobas que se emplean para hacer la fagina de cárcel.

Fochi falleció ayer por la noche. Momentos antes de morir y al hacerle primero la cura, declaró que si salvaba de la herida que le abrió en dos el cráneo, mataria a Arévalo cara a cara.

El domingo verificanse las fiestas españolas que celebra todos los años en el Prado la Sociedad de Socorros Mútuos de esa nacionalidad

El doctor Gregorio Perez, establecido en Flores, fué preso arbitrariamente por reclamar con energía contra abusos electorales llevados a cabo por las autoridades de ese Departamento.

El domingo próximo tienen lugar las elecciones de Jueces de Paz y el domingo siguiente las de miembros para componer la Junta Económico-Administrativa.

Sale el vapor «Vénus».

Corresponsal.

Noticias Generales

Sobre el caso de cólera—A continuacion damos los informes exactos sobre el caso de cólera que segun *diceres* se habia producido en nuestra ciudad al norte, anteayer.

El caso á que hacian referencia se habia producido en la calle Nueva ó 2a. Parque, mas allá de la estacion Rivadavia, y el facultativo que lo asistia era el Dr. Luis Orlandini.

Nos dirigimos á él con el proposito de inquirir la verdad, manifestándole cuanto habiamos alcanzado á saber hasta ese momento, así como la conveniencia de conocer con exactitud lo que habia de exacto en este alarmante rumor.

Satisfaciendo nuestro deseo nos dijo:

—Hay en ello mucho de verdad y mucho de exajeracion, cosa que no, me sorprende pues estos rumores crecen y crecen á medida que van pasando de boca en boca.

Lo que es perfectamente exacto y que no tengo inconveniente en manifestarselo es lo siguiente:

—«El lunes fuí llamado á asistir un enfermo en la calle Nueva Parque,—de profesion jornalero, que se ocupa en el empedrado público—y me encontré en presencia de un caso verdaderamente sospechoso pues tenia vómitos, diarrea, calambres, sudores, piel apergaminada, en en una palabra todos los síntomas del cólera.»

«En estas circunstancias creí de mi deber denunciar el caso á la Asistencia Pública así como tambien para salvar mi responsabilidad. Era para mi este caso uno muy semejante á los muchos que asistí el año anterior.

«La Asistencia Publica procedió á la desinfeccion de la habitacion que el enfermo ocupa y hoy este se encuentra bastante bien, los vómitos y las deposiciones han cesado al extremo que desde el mártes no he podido satisfacer el pedido que de ellas se me hiciera para proceder á su exámen y analisis.»

—Y que opina V. de ese caso, y cual ha sido su diagnóstico?

«—Para mi es un caso de *cólera degenerado*, como el que tuvimos el año pasado que no es por cierto el asiático ni tampoco el que hizo su aparicion en el Rosario é interior de la república. Es un cólera propio.»

«Si el cólera *asiático* se presentára en Buenos Aires, dadas sus condiciones higiénicas seria grave para la poblacion, pues aquí la higiene pública no es sino una bella esperanza. Con el levantamiento del censo podrá haberse informado de esta verdad.»

Opina el Dr. Orlandini, cuya circunspeccion y conocimientos científicos no pueden ser puestos en duda que el caso por el denunciado como sospechoso y que en su sentir es de cólera degenerado, no debe alarmar á la poblacion, pues es de un carácter sumamente benigno y luego que puede ser evitado con una rigurosa higiene, esto es sin hacer excesos de ninguna clase.

Futuros diputados al Congreso—Habla el «Sud-América» He aqui la lista de los candidatos que seran sostenidos en los próximos comicios por el partido nacional para la futura renovacion del Congreso. Los nombres de las personas enumeradas, son una garantia y promesa: hay en la lista personas probadas, parlamentaristas hechos, y hombres jóvenes, conocidos y apreciados, iniciados con brillo en la carrera política.

Seran sostenidos en Córdoba:

Carlos Tagle, Tristan Malbran, R. Varela Ortiz, D. Anciano del Campillo, Manuel Espinosa, Wenceslao Tejerina, Juan Alba Carrera, Dermidio A. de Olmos.

En Corrientes—Juan Balestra.
En Catamarca—Pedro Kock.
En Tucuman—Silvano Bores, B. Fossa.
En Mendoza—Ramon Puebla, Juan Pablo Albarracin, Vicente Mallea.
En La Rioja—Joaquin V. Gonzalez.
En Santa Fé—Ovidio Lagos, Estanislao S. Zeballos.

Todavia no sabemos de una manera cierta quienes seran los candidatos por Jujuy, San Luis y Buenos Aires.

Baile—La floreciente sociedad femenina *Margherita de Savoia*, prepara para el 12 del corriente un gran baile que sera indudablemente tan espléndido como todos los que esta sociedad acostumbra celebrar.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

No, mi Emilio. Eso tampoco me parece lo racional. Esa mujer ha dicho que se quiere vengar de mí, y por consiguiente de tí tambien. Entonces como prescindir de ella completamente? Cuando menos lo esperábamos, anuncia que se va a Buenos Aires, y anuncia sin tapujos ni miedo que se va con la intencion de *vengarse de nosotros*. Ante esta declaracion, como suponemos que podamos prescindir completamente de ocuparnos de la Condesa.

—Creo que me he esplicado mal, Magdalena; lo que he querido decir he sido que no debemos preocuparnos de sus infamias ni de sus planes porque nada tenemos que temer de ellos. Nada mas.

—Pues tambien en esto, hay error Emilio.

—Que dices?

—La verdad, ó al menos lo que siento. Yo no sé cual sea *el objeto* del viaje repentino de esta mujer; pero *sé* desde ya, que no puede sernos indiferente, porque ha concebido *algo* que nos ha de ser perjudicial, si es que no nos es desgraciadísimo.

—Respeto mucho tus pronósticos y tus temores, Magdalena amada; pero en este caso permiteme que no sea así. Todo lo pienso y calculo. Me veo aquí libre de las garras del tirano: estas á mi lado: soy tu dueño: vives conmigo en un pais libre: entonces que podrís, qué puedo temer? Te confieso angel mio, que no lo alcanzo á comprender por mas que me lo digas.

—Está bien, Emilio: no hablemos mas de eso, por ahora.

Despues de estas palabras reinó un momento de silencio entre los jóvenes esposos, que insensiblemente se hallaron á la puerta de su habitacion....

Mientras los dejamos allí sigamos á la Condesa.

Estaba mas tranquila y satisfecha, despues de la violenta escena que ya se conoce.

Apenas salieron de sus habitaciones Emilio y Magdalena, ella se dijo:

—Creo que he sido feliz en mi primer golpe. La fisonomia de Magdalena, me lo ha demostrado. Para la muger que ama, todo lo que importa crearle, inventarle un obstáculo, una causa de celos, la mata, la asesina, la desespera. Lo que he dicho á Emilio es tremendo, mas que á él soy yo la que me he comprometido, haciendo creer que he sido su querida. Es una infamia. Lo comprendo y lo reconozco; pero, acaso Magdalena no lo habrá creido y creyéndolo, no habrá sufrido horriblemente? Es lo que he deseado lo que iba buscando.

Yo conozco a Emilio, su talento, su tacto, su espíritu persuasivo, y no dudo que pasada la primera impresion, habrá conseguido

En el primer momento la palabra elocuente, tierna, amorosa, persuasiva de Emilio, habrá calmado, en el corazon de Magdalena, el efecto tremendo de los celos; pero despues, cuando esté sola, con su pensamiento y con Dios, cuando reflexione al calor de sus propias inspiraciones, ha de alimentar, cuando ménos, *la duda*, y la duda la ha de ir consumiendo, la ha de hacer sufrir horriblemente, que es lo único que por ahora deseo....

Ahora ya no me queda mas que embarcarme. Cuando vine, creí que habria tenido que burlar al tirano completamente. Volviendo á Buenos Aires, mostrándole que he cumplido lo que le prometí, ya comprendo lo que va a suceder, se enloquecera de placer, llegando a creer el imbécil que lo he hecho por él, que regreso por cumplirle, lo prometido....

En este sentido qué no le haré creer?

Por infame que sea el papel que me propongo representar, no retrocederé, y, si para consumar mi venganza tengo que entregarme a *ese bandido*, lo haré sin vacilar un momento. Ya he dicho que estoy *dispuesta á todo*, y con esa resolucion, *todo lo haré*.

Esto pensaba la Condesa, cuando llamó a la puerta el capitan Schiaffino, diciéndola:

—Estoy a las órdenes de usted, señora.

—Y yo á las de usted, capitan, cuando usted guste.

La condesa habia pagado su cuenta; habia regalado á generosamente á los sirvientes, se habia puesto su traje de viaje, y se hallaba, en efecto, completamente pronta.

En el acto se puso en marcha para embarcarse.

Al llegar al muelle, tuvo una grata sorpresa: la señora de Varela y varias otras damas y señoritas, la estaban esperando allí, para darle *un último adios*.

Esta atencion delicada la llenó de contento, mostrándose grata con todas, con aquella ternura que le era familiar, y que la hacia encantadora.

A las 4 y media se desprendian del muelle, acompañada del Dr. Varela, D. Cárlos Eguia, el padre de Magdalena, D. José Dominguez y el capitan Schiaffino.

CAPITULO C.X

En las dos ciudades

He llegado á un punto de mi historia en el que los acontecimientos que á ella se ligan tan intimamente han tenido indistintamente por teatro, las dos ciudades: Buenos Aires y Montevideo.

Magdalena y su marido están en Montevideo.

La Condesa pasa á Buenos Aires á conferenciar con el tirano.

En uno y otro punto pues, se van á ir desenvolviendo los sucesos que vienen, teniendo por consiguiente, que ir de un punto á otro á cada rato, ocupándose unas veces de unos personajes, y otras de los demás, de manera á no perder la historia de los acontecimientos.

En este instante mismo, ó mas bien dicho, en este punto de mi historia es lo que ha sucedido.

Los personajes estan en teatros distintos. Por consiguiente hay que seguirlos a donde vayan y donde estén.

Sigamos primero a la Condesa, en el momento en que Emilio y Magdalena han visto disipar la nube que ella amontonó sobre sus cabezas, despertando los celos de la linda argentina.

La palabra de Emilio la persuadió de la infamia de la Condesa, y convencida de la infamia, se entregó nuevamente a todos los trasportes de su pasion.

La situacion de espíritu de la Condesa, era otra muy distinta.

Estaba ciega por el deseo de venganza.

A ese pensamiento lo subordinaba todo.

Era preciso degradarse, humillarse, prostituirse.

Nada le importaba, todo lo aceptaba, con tal de satisfacer su venganza.

Bajo el imperio de estas ideas se embarcó.

El tiempo no estaba bueno y ella ni se fijó siquiera.

Reunion anual—Ha tenido lugar en Lóndres la reunion anual de accionistas bajo la presidencia de Mr. Parish.

El producto líquido del ferro-carril Sud de Buenos Aires en el mes de Junio de 1886 á Junio de 1887 fué de libras 262,856, de las cuales se pagará un dividendo de 4 0[0 por semestre, destinándose 5000 libras á fondo de reserva.

—

Venta de padrillos—Ayer efectuaron los martilleros Bullrich y Ca. la venta de un notable lote de padrillos del establecimiento de Santa Rita de la sucesion Cáceres.

El resultado de la venta es el siguiente: El Rever en 1100 pesos, comprador M. Quintana; Philomel en 800, Manuel Gorostiaga; Abanker en 750, Luis Bordenave; Anel en 750, el mismo; Opal en 700, Horacio Harilaos; Perseo en 700, el mismo; Phicky en 450, Matías Sturiza; F. Solie en 600, el mismo; Jhon Lord en 850, M. Pereyra; Thompson en 600, J. Pelligrena Boscei en 600, el mismo; Valliant en 600 el mismo; Holspur en 450, Carrera; Renard en 500, Maganti.

El total de la venta alcanzó á la suma de 9450 pesos.

—

Discursos parlamentarios y arengas forenses—El señor Martin Leguizamon está recogiendo y ordenando los discursos parlamentarios y arengas forenses pronunciadas por su malogrado hermano el doctor don Onésimo Leguizamon, en distintos periodos, para reunirlos en un volúmen.

Onésimo Leguizamon era un orador de talla, un pensador y un artista mas profundo que brillante; sus magistrales discursos merecen recojerse; hay en ellos ideas originales y enseñanzas preciosas que seria una ingratitud de sus contemporáneos, que fueran á perderse en el vacio de la indiferencia y el olvido.

—

Libros y lectores—Segun el cuadro comparativo que recibimos del movimiento de la Biblioteca Popular del Municipio, el habido desde el 1°. de Enero hasta la fecha es el siguiente:

Número de volúmenes que han circulado en el Municipio.	
Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios.	23522
Remitidos por el establecimiento al domicilio de los socios	1892
Total de volúmenes	25414
Número de lectores que han asistido al establecimiento	9326

—

Heladas fatales—Las que han caido en las últimas noches en Ayacucho han causado perjuicios de consideracion en los sembrados y arboles frutales.

Pocas veces se ha visto en pleno mes de Noviembre caer heladas tan fuertes.

—

Vapores de Ultramar—Salen hoy para Génova el «Matteo Bruzzo» y para Liverpool el «Bellaura». La correspondencia para ambos se recibirá hasta la 1 p. m.

Mañana son esperados, «La Plata» de Southampton, el «Pará» de Liverpool, el «Riel» de New-York y el «Olbein» de Ambéres.

—

Procesado en libertad—La Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal por resolucion de ayer manda poner en libertad á Luis Contreras ó Juan Flores procesado por robo; por encontrarse comprendido en los beneficios de los artículos 48 y 49 del Código penal vijente.

—

Flamenco puro—Hoy y el domingo tienen lugar las dos primeras funciones que dará la compañía de cantaores y bailaoras que trabajarán en el local de la antigua Bolsa.

Se cantarán *Soleades*, Peteneras, *Serranas* y toda la gracia é Dios y de María Santísima.

Debutan las cantaoras Rosario Ortega, Cármen Leon y Dolores Fernandez, concluyendo la funcion con una gran fiesta flamenca.

Que no *parte osté, persona*—nos dijo el avisador al traernos la noticia, que todo va á ser por lo fino.

—

Específico para la sarna—Damos á continuacion un método fácil y de poco costo para curar la sarna de las ovejas, estudiado por el ingeniero agrónomo señor Hizette, ex-catedrático del Instituto de Santa Catalina.

Dicho señor trata la cuestion en tres puntos distintos:

1° Cultivo del tabaco.
2° Conservacion del tabaco verde.
3° Fabricacion del extracto de tabaco.

En el primer punto trata de hacer conseguir al tabaco la mayor cantidad de nicotina que es la que mata los dematoroptes, parásitos que originan la sarna, y aconseja para esto, cultivar el tabaco en terrenos provistos de estiércol de ovejas.

Respecto al segundo punto, ó sea de el conservacion del tabaco, lo aconseja su haga por medio de silos, con presion contínua y acceso del aire, pues aquel no pierde su nicotina.

Finalmente, para la fabricacion de extracto se calienta en una tina á una temperatura de 80 á 100 centígrados durante una hora una parte del tabaco del silo con dos partes de agua, y así se consigue el específico deseado.

—

Unione é Benevolenza—La Sociedad italiana «Unione é Benevolenza» tuvo en el último mes de Octubre: entradas por ps 8597.40 y salidas ps 6995.19, logrando un producto líquido de 1602.21.

Los fondos disponibles á fines de Octubre alcanzaban a ps. 40.625.16 y los socios á 6644.

La Sociedad invirtió en subsidios varios a diferentes socios, asistencia médica, funerales, etc, ps 3860 y en sostenimiento de las escuelas sociales solo 568.10.

—

En el Club Español—Anoche se efectuó la anunciada reunion en el Club Español con el proposito de dar organizacion á los trabajos para la recoleccion de fondos destinados á la compra de un buque de guerra que será ofrecido á España.

—

Gran funcion de gala—Anuncia para esta noche el simpático director del «Circo Porteño», el popular *Padin 77*.

En los carteles que se han repartido figura una elucubracion de este artista al público, anunciándole las novedades que hará conocer.

Cuando lo leimos no pudimos menos que reirnos al recordar los chistes y verdaderos golpes de *sprit* de este émulo de Frank Brown.

Padin 77 es el niño mimado de la *muchachada* alegre que noche á noche llena su circo.

Camila Perez la arrojada equilibrista, volverá á hacerse aplaudir por sus dificiles trabajos en el trapecio.

Eulalia Padin tampoco se quedará atras en sus notables equilibrios fantásticos.

El aplaudido japones Kony-Taro hará maravillas con pies y manos.

Petrona Olgin, el valiente saltarin Perez y los dos Henolt harán las delicias del público.

Uno de los mejores equilibristas que conocemos, casi un Blondin, el modesto y simpático artista señor Turco, ejecutará con la limpieza y precision de siempre, sus nunca bien ponderados ejercicios en la cuerda.

Y apropósito de este artista diremos que juzgando las cosas con un criterio imparcial, Turco es de los mejores artistas que en su género han venido á Buenos Aires.

En el teatro San Martin y formando parte de una compañía *bombástica*, este artista seria considerado una notabilidad.

De todos modos nosotros lo estimulamos con nuestro aplauso.

Los perros adiestrados harán conocer nuevamente la paciencia y habilidad de su domador.

Todos los demas artistas asi como los *clowns* tomarán parte en esta funcion.

La funcion dará término con una graciosa pantomima capaz de hacer reir al mas flemático inglés.

No faltar pues esta noche al «Circo Porteño», calle Corrientes esquina de Azcuénaga.

—

Mas ciudadanos—Se presentaron con fecha de ayer ante el Juzgado Federal en turno á cargo del Dr. Don Andrés Ugarriza solicitando carta legal de ciudadanía los Sres Vicente Perez Gutierez, Ramon Gomez, José Aigañaraz y Eduardo Reyes, nacionalidad española.

Los fantoches—Con este título ha aparecido en el Rosario un nuevo diario.

Le devolvemos su galante saludo en la que nos toca, deseándole prosperidad y larga vida.

—

«Centro Gallego»—La Junta Directiva de los trabajos iniciados por el Centro Gallego, presidida por el Sr. Carballeda, para erigir un momento á Colon, ansiosa de reanudar la labor interrumpida, ha pasado una invitacion á las personas que se adhirieron al pensamiento, delegados de Gobiernos y cooperaciones, á una asamblea que tendrá lugar el 10 del corriente á las 8 p. m. en la calle Rivadavia 336 (altos.)

En esa asamblea se adoptarán las medidas oportunas para la continuacion de los trabajos iniciados, hasta su término.

—

El Vapor «Tibet»—Con este espléndido vapor que entró ayer al Riachuelo, se inaugura la nueva compañía francesa de navegacion trasatlántica, de la que es agente en esta ciudad D. Ernesto Piaggio.

Hará viajes directos de los puertos de Marsella y Génova al Rio de la Plata y viceversa, en 24 dias saliendo de Buenos Aires el dia primero de cada mes.

Este vapor, como los otros de la compañía de los cuales nos ocupamos extensamente dias pasados, reunen todo género de comodidades habiendo sido construidos en los mejores astilleros europeos y con arreglo á los mas completos sistemas de navegacion moderna.

—

En la estacion Martinez—El señor Rouvier, Ministro de Francia, obsequia mañana en su residencia de la estacion Martinez (F. C. del N.) con un banquete diplomático á su colega de Montevideo y al almirante Ribell.

Están invitados los ministros inglés Portugués y Belga con sus señoras.

El Prefecto Marítimo Sr. Mansilla y señora.

El conde de Bondi y señora, Comandante Barrier, Generales Mansilla, Solier y Laserre, señor Portalis, y otros caballeros conocidos.

—

Correspondencia para el Brasil y Europa—La Direccion General de Correos ha resuelto que por el vapor «Orenoque» que zarpara de nuestro puerto el 8 del corriente se remita la correspondencia para Rio Janeiro, Bahia, Dunkerque, Vigo, Dackar, y Lisboa.

Al efecto en la oficina de espedicion para el exterior se recibirá la correspondencia para esos puntos hasta la una de la tarde del dia que zarpará el «Orenoque».

—

Los desaparecidos—Todas las diligencias practicadas por la autoridad policia con el propósito de averiguar el paradero de M. Billot han sido hasta ahora infructuosas. Hay quien asegura que vió á M. Billot en el Tigre el mismo dia de su desaparicion.

En cuanto á Richi que tambien ha desaparecido dejando escrito que lo hace con el propósito de suicidarse, tampoco se tienen noticias hasta este momento.

—

La «Conga»—La famosa yegua del «Stud Independiente», tan conocida en nuestros circos, donde tantos triunfos alcanzara, fué puesta en venta por los martilleros Bullrich y Cia, obteniendo por ella el precio de 9,400 pesos.

El comprador fué uno de los socios de ese Stud, el Sr. Julio Varela. La venta se hizo por liquidacion de Sociedad.

—

La deuda uruguaya en nuestra Bolsa—A mediados del mes corriente empezarán á cotizarse en nuestra Bolsa las acciones de la deuda unificada uruguaya.

Segun tenemos entendido, entrarán en la especulacion con respetables sumas, un sindicato formado por miembros del Directorio del Banco Nacional Uruguayo, as como tambien algunos fuertes capitalistas argentinos.

—

Condena—Por resolucion de ayer, de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal en la causa seguida contra Manuel Morales encausado por lesiones corporales al soldado del Regimiento 11 de Caballeria Salvador Lujan, confirma la sentencia del Juez del Crimen Dr. Torres que por dicha causa lo habia condenado, un año de prision.

—

El cólera en Chile—Segun noticias oficialmente trasmitidas de Chile, continúan produciéndose casos de cólera en los mismos sitios antes mencionados, pero el mal no asume mayores proporciones.

Generalmente declina aun cuando el dia 31 del pasado hubieron diez casos y cuatro defunciones en Curicó.

Parece que en algunos otros puntos circunvecinos se han producido otros casos aislados, pero esto no está constatado todavía.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre

Sábado 5 de Noviembre DON JUAN TENORIO

TEATRO SAN MARTIN
Esmeralda entre Cuyo y Cangallo
Gran compañía ecuestre de los hermanos Carlo.

THÉÂTRE DES VARIÉTÉS
Sábado 5 de Noviembre—LA MASCOTTE.

POLITEAMA ARGENTINO
Empresa C. Ciacchi compañía dramatica italiana dirigida por G. Emanuel
Sabado 5—GUERRA IN TEMPO DI PACE

PASA TIEMPO
Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet Jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

POLITEAMA UMBERTO
Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañía Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

PLAZA EUSKARA
A beneficio del Hospital Español los dias 6, 11 y 13 de Noviembre de 1887

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañía acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche.

BANCOS

Banco Nacional

33—RECONQUISTA—33

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 %
" " a plazo de 90 dias y arriba	5 %
" " cuyo saldo pase de $. 200,000........	1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 %
Desde $ 1.000 en adelante	5 %
" " en oro á 60 dias......	2 %
" " en oro á 90 dias.......	3 %

COBRA

Por descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral..................	7 %
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 %.....	8 %
Por adelanto en cuenta corriente......	9 %

Buenos Aires. Agosto 1° de 1885.
M. A. MAXWELL

—

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vendo fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de tercero Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA	M'da legal
Por depósito en cta. corriente a la vista	3 o[o
Id a plazo fijo de 30 dias.........	4 "
Id " " " " 60 "	5 "
Id " " " " 90 "	6 "
Id " " " " 6 meses........	6 1[2
SE COBRA	
Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal....	10 o[o
Id id oro sellado..................	"

Descuentos de pagares y Letras convecional.

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Günenwal
Gerente

—

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la atas de interés será como sigue:

SE ABONA

	Moneda legal
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias	3 1/2 % "
" " 90 "	4 % "
" " 90 "	5 %
á otros plaz . . .	Convenci"
	Oro Sellado
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 % anual
" á plazo fijo de 30 dias	3 1/2 % "
" " 60 "	4 % "
" " 90 "	5 % "
otros plazos . . .	Convenciona

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10 % anua
" " oro sellado	10 % "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto: pagadero en 250; y Suiza en 7 pueblos. Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso

—

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.

Berlin, á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

A las familias Una señora formal con buenas recomendaciones, se ofrece para cuidar una casa de alguna familia que salga al campo Darán razon Calle Perú n°. 6?3.

n°. 5v.10

—

Sociedad Española de Beneficencia La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria N°. 113.

n°.19n.4v.9

—

EL COMERCIO

Participo al Comercio de esta plaza, que con fecha 20 del corriente mes y año, he vendido a Doña Juana Benites, el negocio de tienda establecido en la calle de Zeballos núm 526, segun consta de la escritura pasada en esa fias por ante el Escribano Don Enrique Gusteanz—Buenos Aires Octubre 22 1887 Danmijo Rodriguez.

E. 3 v. 5.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dcho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.30 cents:
Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.:—*J. Goyena.*
Oficial mayor.
n° 18 n 1 v 19

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Lineas.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

350 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. mjn, 0,04.
Verdura. ó en dinero ps. mjn, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
087 mililitros caña alambicada de 193.
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
020 id tabaco negro del Brasil.
918 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m,n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
030 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id t cino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. mjn. 0,0455.
Postres, ó en dinero ps. mjn. 0,0400.
Verdura, ó en dinero ps. mjn. 0,0250.

Racion diaria de Grumetes

860 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª se.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. mjn. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA—El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc, debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion para marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
028 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
056 " papas.

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendatura alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlas.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion. en lo que se refiere á la cantidad y calida de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior, como los que sean necesarios para la remision de los viveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en almacenes, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision por el mismo contrato, hasta ser reemplazado; no pudiendo en ningun caso exeder este término de tres meses.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contrida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito de la nacion, ó en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito haste el 10 o[o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de viveres para los buques de la Armada, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o[o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del provedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galleta en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentran en dichos puntos, y á las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion deverano y de clase regular en invierno.

Deverá asi mismo proponerse precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas der atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este artículo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, así como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que empeñen las raciones respectivas.

3° Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.
1238-N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin García, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin García tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consiguarán el volúmen de cada clase de materia á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra.)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes:

1º. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo, sin mas deterioro que el del uso natural.

5ª. Las propuestas determinarán el monto del precio por unidad de obras á ejecutar, el precio por la conservacion de las obras durante un año y el término de cinco años después de concluidas.

Fijará tambien, el plazo en que ha de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: «Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Se abrirán en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario
n17n1°. v.10 f.

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratis

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. mjn.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Roucon.
Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Dalleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thougñon, Gabino Menquillot.
Suplentes: Ramon Gailhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.**

1a. Oficina de Solicitudes

REINSTALADA

En la casa calle de Comercio 636

Ocupaciones que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á 4 de la tarde, Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Cúria Eclesiástica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno. Remates, cobranzas y comisiones en general. Marcas de fábrica ó comercio, patentes de invencion.

136—COMERCIO—136

1227 O. 27

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de [illegible]
Y MUSICA
Victoria 168, esq. Perú

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente mjn curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

—

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 85.

LA NACIONAL

Sastreria militar

SASTRE Y Cia

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

—

Se precisan Buenas oficialas planchadoras, Esmeralda 567, segundo patio. Se les pagará buen sueldo.

BOTERIA
Y
ZAPATERIA
DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—*BUENOS AIRES*—

Número nuevo 396 y 400

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48
(Altos)

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma

y Grabados sobre madera
Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen elichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, etc.

150—CALLE PIEDAD—150

Polvos Dentífricos
de
Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS
(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1½ del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.		10.000
3 "	....	"		1.500
3 "	500..........	"		600
7 "	200..........	"		700
16 "	100..........	"		400
20 "	25...........	"		400
30 "	20...........	"		450
1220 "	10...........	"		12 200
1300 suertes en 14 millares				26,250
Ademas aprox. 2 de 150				300
" 6 " 100				400
Terminac. 11 " 100				1.300
			$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. mjn.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2a Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir al pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Ca.
25 de Mayo 90, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, ROLON Y Cia.
Defensa 67

1200O. 15

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20

Máquinas,
Tipos y papeles
De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales

1078 p.

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES

de

Cristalería, Porcelanas y artículos de cristal

COMISIONES EN GENERAL

178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038
BUENOS AIRES

1035 p.

—

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "L Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 183.

1229. O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercivimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera.—Secretario.
Talcahuano 89 N° 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirabe ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

—

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D. Clemente Guerreros ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos po, la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de titulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Raggio*—Bolivar 21.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.

1240 N 25.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Oneto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—José G. *Mariño*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Roffier en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.

1229 O. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.
1204-17

José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887.—ANTONIO P. BEJARANO—Secretario.

1216 O 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras A Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Cerosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Villamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponde—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario.

1236O.26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Tebbut ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretaria*

1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga

Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre á la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.

El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy lia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.

El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 ojo á los que quieran pagar al contado.

Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis. Todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate su importe de dos mensualidades como garantia de la compra.

Habrá Tren espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires

Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.

Reconquista 38 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela calle Belgrano 119.

El Tren saldrá de Central á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.

N°. 16. n. 4v. 13.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.
Fabricantes de motores y Trilladoras

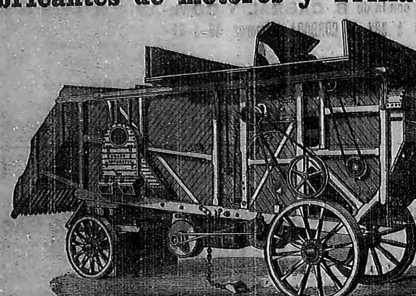

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

"ROYAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 108
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. E. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 108—Buenos Aires. Noviembre 1º de 1886.

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA
de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:
Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del higado, Enflaquecimiento,
Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES
El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empleese con buenos resúltados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastrítis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina
Y todas las Farmacias

GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 84
" " La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 2000000 m¦n
Fondo de reserva.............. 50000 "
Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pridere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luna.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Hum.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Carlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi. Dr. Adolfo E. Lascano.
Caja de ahorros y depósitos
ABONA
Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o|o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.
COBRA:
A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.
Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer.
Director principal

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
148 p.

Banco Inglés del Rio de la Plata
71—Reconquista—71
En e Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.
Capital autorizado.....lbts. 1.500.000
id suscrito........lbts. 1.000.000
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extrangero Dá cartas de créditos sobre Lóndres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y el Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Capital autorizado y suscrito.... $ 1.000.000 m|n.
Fondo de reserva............ " 32,492-83
Compra, vende, edifica y alquila propiedades; toma y dá dinero á interés.

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad, Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

G. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larroui.—70 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waele, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantia. Corrientes 228.

Taller de relojeria Grabados y mecánica en general de Juan Misishi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, Cuyo 750. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.—Baños calientes, rios y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Boteria Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapiceria y colchoneria. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli. 323, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc. —Felipe Lacoste, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Monâ, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalie, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Chargeurs Réunis
Compañia Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m|n curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no hacen pasageros.
En la agencia se despachan pasages [illegible] á Buenos Aires á los siguientes precios:
3ª clase (en camarote) 60 $ oro
Entrepuente 32 $ oro.
El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.
Por demás informes al Agente General Pedro Christopher en [illegible]

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pasteleria y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier articulo fino en el ramo de confiteria.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPE y Cia, 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y cientificas por todos los paquetes. Surtido completo de articulos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIE, Ca. sa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumeria fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de articulos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en articulos de fantasia de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatek» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor especifico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica quimica» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Drogueria de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Articulos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y articulos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú; al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARIA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Mariot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano 1
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafreza, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Magno, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artomiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
R que Pantore, infraccion articulo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lúcas Sol, obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles 4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Insúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en la via pública 2 07
Luis Zombrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregoto orinar en la via pública 2 07
Francisco Amodio, contra mano 1
Pedro Balcerios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Droche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso, 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicence Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las esq. 4 13
Juan Posse, contra mano 1
B. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Lunqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Duñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susan, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriane id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegari, contra mano 1
Juan Salas id 1
Aurelio Ruchenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Trano, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARIA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARIA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petrenio id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Viscilli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancoman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARIA 6ª

Fernando Polyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robus Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 30
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARIA 8ª

No impuso.

COMISARIA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARIA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Rusconi id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tileldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARIA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Loza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 [illegible]
Antonio Berlusconi id 2 8 [illegible]
Antonio Graciano id 3 12 [illegible]
Pedro Ardanaz id 4 16 [illegible]

COMISARIA 13ª

José Penano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 1
Pedro Prat id 1
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenaheche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARIA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Annone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Ciedo, tener un animal suelto 4 13
Vidal Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Calino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARIA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARIA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Persigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasilego id 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art. 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARIA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARIA 18ª

Andrés Fabiano, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARIA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calagua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARIA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltrar animales 4 13

ALCAIDIA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumaye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Solabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sangunetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niche id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese.
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria de Linea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.
N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1228. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pistá Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1186 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valiamano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual consta haber depositado en el Banco Nacional y en titulo de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósitos permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios q' deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Prevenimos que la nueva cochería que se establece en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Rebucion y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1195,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vuiggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—T. de Veyga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—T. de Veyga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vadia (F. C.P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Suprior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deban presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio. un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estará obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor. quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 8, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa. 1038 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como el punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) a contar desde la publicacion de este aviso se hará la inistalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia. con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientas lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla dl pino "sprucé" de una pulgada, techo do hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1a y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin, de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una
En la cocina de 1ª clase
En las dos cocinas chicas, una en cada una 2
En la casilla de la bomba á vapor 1
En la casilla de los dinamos 2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno 12
En la enfermería
En la panaderia 2
En las letrinas 10
En el restaurant 10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara 24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno 165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales complétos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, a la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 8 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por etemplo, la lampara Edison C de diez bujias, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156110

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4634 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años

Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1° y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.
De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escala.
NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos mn papel, devolviéndose el importe íntegro no efectuandose el viaje.
Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por . as datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

zápolos, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 8 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapodo pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 38
P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quioran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, própios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios. Precios sumamento convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA — F. Bertuch.
INGENIERO — A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)
SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le à todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañía
Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3847 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad. 197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados, con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.